



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**Acuerdo por el cual se difiere la fecha de emisión del dictamen de procedencia del registro de aspirantes a la precandidatura en Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de México.**

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria a la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, emitida de manera conjunta por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de fecha 24 de julio de 2024; se reunió en sesión plenaria de fecha 23 de agosto del año en curso, para emitir el siguiente: -----

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** En virtud de haberse pospuesto la celebración de la Cuarta Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, para el día 14 de septiembre del año en curso, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, determinó diferir la fecha de emisión del dictamen de procedencia del registro de personas aspirantes a la precandidatura en Órganos de Dirección de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, para emitirse a más tardar el día 13 de septiembre de 2024. -----

**SEGUNDO:** Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y al coordinador de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de México, para los efectos legales procedentes. -----

**TERCERO:** Publíquese el presente acuerdo en estrados de la oficina de la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano, con sede en Nezahualcóyotl y en la oficina de la representación de Movimiento Ciudadano en el Instituto Electoral Local, ubicada en Toluca, ambas en Estado de México; así como en la página web: [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx) -----

**ATENTAMENTE**  
*Por México en Movimiento*

  
**Lic. Julieta Macías Rábago**  
Presidenta

  
**Lic. Alberto Tlaxcañeco Hernández**  
Secretario